CONTRATO Nº 022/2018

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, Domiciliada en Carmelo Peralta y Juan Ángel Benítez de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representado para este acto por el Rector Prof. Hugo Ramón Gimenez Barboza, con Cédula de Identidad N° 920.196, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES y HERRERIA SAN FERNANDO, domiciliada en Calle Maldonado de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Feliciano Rojas Barrios, con Cédula de Identidad N° 2.802.544, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA OFICINAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ" - PLURIANUAL el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA OFICINAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - PLURIANUAL, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad

Feliciano Rojas Barrios
Construcciones y Herrería "San Fernando"
de Feliciano Rojas Barrios
Ruc: 2802544-0
0981 627 981
Coronel Oviedo - Paraguay

Prof. Mst. Hugo R. Gimenez B.
Rector

se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°353.748

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Oferta LCO N°01/2018, convocado por Universidad Nacional del Caaguazú, según resolución Rectorado N°332/2018 de aprobación de PBC. La adjudicación fue realizada por Resolución Rectorado N°375/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Firma hasta el 31 de diciembre del 2019.

5.2. La validez de las partidas presupuestarias a ser asignadas al ejercicio fiscal 2.019 se encuentran sujetas a aprobación la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	**72131601-002**	**PREPARACION DE OBRA**	Unidad de Medida Global	1	0	0
1.1		TRASLADO Y MOVILIZACION	Unidad de Medida Global	1	1.500.000	1.500.000

Construcciones y Viales "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

1.2		CONSTRUCCION DE OBRADOR Y PROVISION E INSTALAC. DE BAÑO PORTATIL	Unidad de Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
1.3		REPLANTEO Y MARCACION	Metros Cuadrados	391	10.000	3.910.000
1.4		SEÑALES DEBILES - TV CABLE, TELEFONIA, DATOS	Unidad de Medida Global	1	6.800.000	6.800.000
1.5		SEÑALIZACION CONTRA INCENDIOS Y EXTINGUIDORES	Unidad de Medida Global	1	4.800.000	4.800.000
1.6		CARTEL DE OBRA	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	**72131601-003**	**CIMIENTO**	Unidad de Medida Global	1	0	0
2.1		ZAPATA CORRIDA	Unidad	32	1.700.000	54..400.000
2.2		CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA	Metros cúbicos	31	315.000	9.765.000
3	**72131601-004**	**COLOCACION DE HORMIGON ARMADO**	Unidad de Medida Global	1	0	0
3.1		ENCADENADO INFERIOR	Metros cúbicos	4,5	1.650.000	7.425.000
3.2		ENCADENADO INTERMEDIO Y SUPERIOR	Metros cúbicos	4,2	1.650.000	6.930.000
3.3		COLUMNAS DE HORMIGON ARMADO	Metros cúbicos	5,5	1.650.000	9.075.000
3.4		COLUMNAS CIRCULARES PARA CONFIGURACION DE PORTICO DE ACCESO	Unidad	4	3.000.000	12.000.000
4	**72131601-007**	**CONSTRUCCION/ COLOCACION DE**	Unidad de Medida Global	1	0	0

Feliciano Rojas Barrios

Construcciones Civiles "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Coronel Oviedo PARAGUAY ARANDU POTY REKAVO 2007

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

		TECHO/TINGLADO				
4.1		TECHO DE CHAPA GALVANIZADA SOBRE ESTRUCTURA METALICA	Metros cuadrados	402	142.000	57.084.000
4.2		CIELORRASO DE DURLOK	Metros cuadrados	252	120.000	30.240.000
5	**72131601-005**	**MAMPOSTERIA**	Unidad de Medida Global	1	0	0
5.1		MAMPOSTERIA DE ELEVACION CON LADRILLO VISTO e:0,15	Metros cuadrados	644	70.000	45.080.000
5.2		MURO DE CONTENCION PARA CONFIGURACION DE ESCALINATA DE ACCESO	Metros cúbicos	14,8	365.000	5.402.000
6	**72131601-008**	**REVOQUE**	Unidad de Medida Global	1	0	0
6.1		REVOQUE INTERIOR TIPO FILTRADO	Metros cuadrados	644	35.000	22.540.000
6.2		REVOQUE EXTERIOR CON HIDROFUGO IMPERMEABILIZANTE	Metros cuadrados	280	35.000	9.800.000
7	**72131601-009**	**COLOCACION DE PISOS - CONTRAPISOS**	Unidad de Medida Global	1	0	0
7.1		CONTRAPISO DE CASCOTES	Metros cuadrados	252	25.000	6.300.000
7.2		CARPETA DE ASIENTO DE PISO CERAMICO	Metros cuadrados	252	28.000	7.056.000

Feliciano Rojas Barrios

Construcciones y Servicios "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Coronel Oviedo PARAGUAY ARANDU POTY REKAVO 2007

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

7.3		PISO CERAMICO PI 5 O POCELANATO DE SIMILAR VALOR	Metros cuadrados	252	140.000	35.280.000
7.4		ZOCALO DEL MISMO MATERIAL DE PISO	Metro lineal	210	45.000.000	9.450.000
7.5		PISO AZULEJO CERAMICO	Metros cuadrados	36,1	150.000	5.415.000
7.6		PISO DE GRANITO ANTIDESLIZANTE EN ESCALINATA DE ACCESO	Metros cuadrados	55	180.000	9.900.000
8	**72131601-012**	**SERVICIO DE PINTURA**	Unidad de Medida Global	1	0	0
8.1		PINTURA INTERIOR AL LATEX PREVIO ENDUIDO	Metros cuadrados	644	32.000	20.608.000
8.2		PINTURA EXTERIOR AL LATEX ACRILICO	Metros cuadrados	280	28.000	7.840.000
8.3		PINTURA DE CIELORRASO	Metros cuadrados	252	28.000	7.056.000
8.4		PINTURA DE CANALETAS Y BAJADAS	Metro lineal	97,4	35.000	3.409.000
8.5		PINTURA DE ABERTURAS AL ESMALTE SINTETICO TIPO FOSCO O MATE	Unidad de Medida Global	1	2.800.000	2.800.000
9	**72131601-010**	**ABERTURAS**	Unidad de Medida Global	1	0	0
9.1		ABERTURAS DE VIDRIO Ttemplado - VENTANAS,	Unidad de Medida Global	1	20.000.000	20.000.000

Feliciano Rojas Barrios

Construcciones y Servicios "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

		PUERTA Y VIDRIO FIJO				
9.2		PUERTAS DE MADERA TIPO PLACA	Unidad de Medida Global	1	4.600.000	4.600.000
10	**72131601-001**	**CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS**	Unidad de Medida Global	1	0	0
10.1		INSTALACION ELECTRICA COMPLETA INCLUYE ARTEFACTOS	Unidad de Medida Global	1	22.800.000	22.800.000
11	**72131601-011**	**INSTALACIONES SANITARIAS**	Unidad de Medida Global	1	0	0
11.1		INSTALACION DE AGUA CORRIENTE FRIO SOLO	Unidad de Medida Global	1	4.800.000	4.800.000
11.2		INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL	Unidad de Medida Global	1	7.000.000	7.000.000
11.3		ARTEFACTOS Y ACCESORIOS EN SANITARIOS	Unidad	2	2.800.000	5.600.000
11.4		REGISTROS, CAMARA SEPTICA Y POZO ABSORVENTE	Unidad de Medida Global	1	6.500.000	6.500.000
11.5		CANALETAS DE ALERO Y DE BAJADA	Metro lineal	97,4	75.000	7.305.000
12	**72131601-013**	**LIMPIEZA DE OBRA**	Unidad de Medida Global	1	0	0
12.1		LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad de Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
						487.470.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **487.470.000** (Guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos setenta mil)

Construcciones y Ferretería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802543-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Prof. Msc. Hugo R. Giménez B.
Rector

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *VISION BANCO Cta Cte N° 0000000900411315.-*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución será de 6 (seis) meses contados a partir del acta de inicio de la obra, Campus de la Universidad Nacional de Caaguazú – Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051)
El porcentaje del anticipo: 26%.
Fecha de entrega del anticipo: 27 de diciembre del 2018.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Garantía de anticipo: *conforme a lo establecido en el CGC 15.4.1 del Pliego de bases y Condiciones.*
Cumplimiento de contrato: *conforme a lo establecido en el CGC 6.1.1 del Pliego de bases y Condiciones.*

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Las obras se hallan descriptas íntegramente en el Pliego de bases y Condiciones, sus especificaciones técnicas y demás anexos que forman parte del presente contrato y se hallan descriptos en la sección III, clausula 2 Especificaciones Técnicas.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE,

Feliciano Rojas Barrios

Construcciones y Ferretería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Coronel Oviedo PARAGUAY ARANDU POTY REKAVO 2007

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

Feliciano Rojas Barrios

Construcciones Civiles "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los trece días del mes de diciembre de 2018.

Feliciano Rojas Barrios

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector